



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Pucón, 07 MAYO 2012

Decreto Exento N° 1241

**Vistos:**

1.- El D.F.L 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspasa a los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba el traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.

3.- Resolución Exenta N° 06298 de fecha 16 de Abril de 2012, que aprueba el convenio de fecha 30 de Marzo de 2012 entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud y la Municipalidad de Pucón, que se entiende parte integrante de esta resolución, y en cuya virtud se transfieren recursos para la ejecución del "Programa Promoción".

4.- El Decreto Exento N° 483 de fecha 10 de febrero de 2012, que designa como responsable técnico del programa Promoción de la Salud a nombre de Doña Claudia Colicoi Fuentes, Asistente Social del Centro de Salud Municipal.

5.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firma "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

**Decreto:**

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el "Convenio de Programa de Promoción" entre la SEREMI de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta complementaria 114.05.04 Aplicación de Fondos del "Programa de Promoción".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



*GLADIOLA MATUS PANGUILEF*  
GLADIOLA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



*PABLO SOTO ARAYA*  
PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*CONTROL*  
CONTROL

PSA / GMP / JRM / RASM / osm

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jefe Finanzas Depto. salud
- Programas Ministeriales